



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2017

Expediente N° SO-19.281/16.-

VISTO:

La Resolución N° 639/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-001/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la cátedra Enfermería Especializada de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Profesora Lic. Elena Chorolque eleva nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal, quedando integrado por la Prof. Lic. María Esther Velásquez, J.T.P. Juan Sergio Escalante y Prof. Lic. María Elena Nieva, como titulares; Prof. Lic. Víctor Ayala y J.T.P. Liliana Corimayo, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

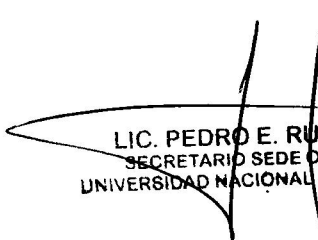
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 639/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la cátedra Enfermería Especializada de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Prof. María Esther Velásquez
- J.T.P. Juan Sergio Escalante
- Prof. María Elena Nieva
- Prof. Víctor Ayala (suplente)
- J.T.P. Liliana Corimayo (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y a la postulante, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA